[illegible]

En la ciudad de Lorca en dos dias del
mes de agosto mill y seis[cientos] y treinta y seis años este
dia se juntaron en concejo la justicia y
Regimiento [illegible] como lo an de uso
y costumbre para tratar cosas tocantes
al servicio de Dios y del Rey nuestro
señor [illegible] el licenciado [illegible] corregidor de Lorca
[illegible] don Geronimo [illegible] alcalde [illegible]
[illegible] mayor don [illegible] Martinez [illegible]
[illegible] mayor don [illegible]
[illegible] mayor don [illegible] don Juan [illegible]
[illegible] de [illegible] don Antonio [illegible]
don Andres [illegible] Juan [illegible]
villas Juan de [illegible] don Diego [illegible]
Alcaraz [illegible] don Juan [illegible]

Fee de [illegible] [illegible] Lopez

En este ayuntamiento Pedro Lopez Fonseca portero
del concejo [illegible] fee aciendo a todos los [illegible]
[illegible] cargo y persona para tratar
del bastimento de pan y abasto de azeite y otras
cosas tocantes al bien comun de esta ciudad [illegible]